

sea. como y Coruembre en esta Ciudad,
y en otros nros Reynos, guardax
los Hospitales Notorios de Sangre, erep
narrable, y haciendole sele erepue de todas
las pechas, Cargas, y Partimientos de
pecheros, y de las Cargas Conzemiles,
anotandole, y haciendole anotar
en aquellos, en que con el Vizcondax
le incluyeredes, en la misma forma
que se anotaxen los demas Pafos.
Dado de esta Ciudad, le Nombrexer,
y proponer, y hazer, sele nombre,
y proponga, para los empleos, u officios
que en ella huviere Correspondientes
a su estado Noble: Y no le impedari,
ni escusari, ni permitari sele impida,
ni escuse el uso el Escudo, y Blazon

